

Rawson Febrero de 2013.

	<p><u>Expte.: 32132/12</u> I. P. V. y D. U. Contratación Directa 12/12 Adaptación de Vivienda p/ Discapacitados B° 274 Viv. Trelew.</p>
--	--

Dictamen 14/13

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 12/12 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "Adaptación de Vivienda para Discapacitado en barrio 274 Viviendas", en la Ciudad de Trelew.

El presupuesto oficial es de **\$ 121.185,01**, valores de Octubre de 2012, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días. Siendo el sistema de contratación de obra pública adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa TRESON S.R.L. de **\$ 138.757,28** valores a Noviembre de 2012, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días.

Se observa que dicha oferta esta un 14.5 %, por encima del presupuesto oficial.

Por ultimo la pretendida contratista, previo a la firma del contrato, deberá adjuntar la documentación solicitada según informe Subcomisión Técnica –Anexo II (hoja 36 IPV).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas